

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES

3 FRS/LRS/Mol. 1909 103226

Nº 1879 / P-2019

LAS CONDES, 11 MAR 2019

OFICINA
DE
PARTES

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 24 de enero de 2019; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **LERTORA RODRIGUEZ STEFANO ALESSANDRO, RUT. [REDACTED]**, El Decreto Alcaldicio Nro.1187 P-2019, de fecha 20 de febrero de 2019; que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°. 1019 de fecha 19 de Febrero del 2019; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **15 de Marzo de 2019**, al Contrato a Honorarios de fecha 24 de enero de 2019; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **LERTORA RODRIGUEZ STEFANO ALESSANDRO, RUT. [REDACTED]**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.1187 P-2019, de fecha 20 de febrero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



- Distribución:**
Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Gestión de Contratos y Talleres
Depto. Capacidades Diferentes
Interesado

